



Asistencia de Emergencia General (EGA)

Emergency General Assistance

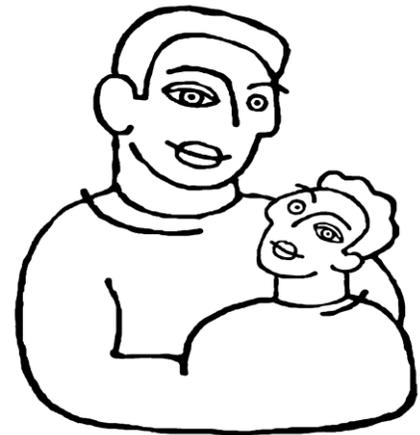
¿Qué es Asistencia de Emergencia General (EGA)?

EGA es una donación en efectivo del condado para personas de bajos recursos económicos con una emergencia. Puede ser para 1 persona, pareja casada o familias. Algunos ejemplos de emergencias son desalojo, corte de utilidades, fuego, inundación, enfermedades mayores, calentador roto, y sin vivienda. Aplique para obtener EGA en la oficina de beneficios sociales de su condado.

Nota: A veces los condados se quedan sin dinero antes del final del año fiscal. Si esto sucede, el condado podría no ser capaz de dar a las personas EGA dinero en efectivo hasta que obtenga más dinero para financiar su programa EGA.

¿Quién puede obtener EGA?

1. Usted no tiene que estar en o ser elegible para Asistencia General (GA) para obtener EGA.
2. 1 persona en la vivienda debe tener los requisitos migratorios o de ciudadanía.
3. 1 persona en la vivienda debe haber vivido por 30 días antes de que usted pueda obtener EGA.
4. Usted no puede estar recibiendo MFIP. Si esta recibiendo MFIP, tiene que aplicar para un programa diferente que se llama Asistencia de Emergencia (Emergency Assistance).
5. La emergencia NO puede ser porque usted fue cortado o negado de GA o MFIP.
6. Usted, o cualquiera persona vivienda con usted, pueden utilizar EGA solamente una vez dentro de un periodo de 12 meses.
7. La EGA debe arreglar el problema. EGA no pagará renta atrasada si su ingreso no cubre su renta en meses futuros, usted perderá su vivienda de todas maneras. Condados lo llaman "costo efectivo" o económico.



8. Usted debe estar en una emergencia que pone a alguien en su vivienda en peligro de salud o de seguridad.
9. Usted debe utilizar su propio dinero primero. EGA puede ser utilizado para pagar lo que usted no le alcance. El condado puede pedirle que venda objetos personales para adquirir dinero, pero solamente si alguien lo va a comprar a un precio razonable para arreglar la emergencia.
10. Usted debe mostrar lo que hizo con su dinero por los 2 meses anteriores de la aplicación a EGA. Si usted gastó más de la mitad de su dinero en cosas distintas de necesidades básicas como renta y comida, EGA no le pagará a menos que usted muestre una causa válida. Algunos ejemplos de causas válidas son una emergencia familiar o reparaciones de vehículo.

¿Qué sucede si me niegan?

Usted puede apelar. Dé le al trabajador una carta que diga que usted quiere una apelación “expedita”. Expedita significa más rápida que usualmente porque es una emergencia. Ponga la fecha y mantenga una copia. Lea nuestra hoja informativa [Apelaciones de Beneficios Públicos al DHS](#). Llame a su oficina de ayuda legal inmediatamente.

Para averiguar otras agencias que pueden ayudar, llame 2-1-1 en todo el estado. Tiene intérpretes.

También puede enviar un mensaje de texto con su código zip al 898-211 o chatear en línea en www.211unitedway.org pero estas dos están disponibles en inglés solamente.



Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.
No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2019 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias.
Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.